

Título:

**De rupturas y continuidades: producción social del hábitat, autogestión y relaciones de género**

Por:

**María Laura Gil y de Anso  
Julia María Ramos**

**María Laura Gil y de Anso:** Doctoranda en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires). Licenciada en Sociología. Becaria CONICET con sede en el Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: [mlgilydeanso@hotmail.com](mailto:mlgilydeanso@hotmail.com)  
(Datos que no pueden publicarse) Dirección: Hortiguera 1575, PB A, CP 1406 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina). Teléfono: (54) (11) 4921-1317

**Julia María Ramos:** Doctoranda en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires). Licenciada en Sociología. Becaria CONICET con sede en el Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: [juliamariaramos@gmail.com](mailto:juliamariaramos@gmail.com)  
(Datos que no pueden publicarse) Dirección: Ballivian 3110, Dpto. 3, CP 1431 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina). Teléfono: (54) (11) 4521-6392

## Título:

### De rupturas y continuidades: producción social del hábitat, autogestión y relaciones de género

María Laura Gil y de Anso  
Julia María Ramos

#### Introducción

En Latinoamérica, el problema del derecho a la vivienda y a la ciudad para las mujeres de sectores populares<sup>1</sup> es un tema central al pensar en el plano de su calidad de vida y de sus familias. En este sentido, reflexionar críticamente acerca del vínculo que estas mujeres mantienen con sus viviendas (y su localización) y con las políticas habitacionales impulsadas desde el Estado, implica trascender su situación de clase y problematizar el peso de los roles de género socialmente construidos como factor explicativo de la particular relación que mantienen con el ámbito doméstico y con las dimensiones físicas y simbólicas que rodean a la *casa*.

En las últimas décadas, la Ciudad de Buenos Aires (Argentina) ha atravesado un proceso de agudización de la desigualdad social en relación con el acceso a los bienes y servicios que ofrece el espacio urbano para la producción y reproducción de la vida. Esta circunstancia se expresa claramente en materia de salud, educación, acceso a las fuentes de trabajo y a la vivienda, pudiéndose observar impactos diferenciales no sólo por estratos socioeconómicos sino también según se trate de varones o mujeres dentro de un mismo grupo social. Esta realidad, junto a otros fenómenos como la segregación socio-espacial<sup>2</sup>, la precariedad habitacional, el hacinamiento o la falta de seguridad en la tenencia de los inmuebles, han afectado de manera rotunda la vida cotidiana de las mujeres más pobres -a veces únicas sostén del hogar-, permitiéndonos comprender su elevada participación en organización sociales que luchan por el acceso a la vivienda, por mejores condiciones de vida y por permanecer en la ciudad.

En este marco, el presente trabajo busca analizar, a partir del cruce entre ciudad y género como perspectiva de análisis, la experiencia de autogestión del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), rescatando aquellos puntos en los que su proyecto cooperativo se contrapone a los supuestos y estereotipos de género que subyacen a la implementación de las políticas de vivienda hegemónicas para sectores de bajos ingresos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires<sup>3</sup>. Para ello se focaliza en la forma particular en que el MOI se ha reapropiado de un instrumento de política habitacional que, desde el año 2002, concibe a las organizaciones sociales como sujetos de crédito para el acceso a la vivienda: el Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV). Esto nos posibilitará pensar en experiencias que no sólo promueven el acceso a la vivienda de forma colectiva y autogestionaria, sino también en una alternativa capaz de contener las necesidades y usos de las mujeres de sectores populares en relación al espacio urbano.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, nos basaremos en un abordaje metodológico cualitativo, a partir de la observación participante y del análisis de fuentes secundarias, entre ellas, documentos institucionales, trabajos de investigación que toman como caso de estudio al movimiento y documentos elaborados por la propia organización. A su vez, se revisará críticamente bibliografía que aborde la temática de las políticas habitacionales destinadas a los sectores de bajos ingresos.

#### Ciudad y género: una perspectiva para nuestro análisis

<sup>1</sup> Siguiendo a Coraggio (1998), utilizaremos el calificativo “popular” para caracterizar a las familias que necesitan del trabajo, sea por cuenta propia o en relación de dependencia, como base necesaria de su reproducción. Según el autor, esta definición “no coincide, entonces, con las familias denominadas ‘pobres’, ni con las actividades denominadas ‘informales’, ni con la clase obrera o la campesina, aunque los incluye” (Coraggio, 1998: 12).

<sup>2</sup> Según Rodríguez y Di Virgilio, et al. (2007), se entenderá por segregación socio-espacial a la expresión territorial que adquieren los patrones de localización de diferentes segmentos sociales de población como parte del proceso de producción de la ciudad.

<sup>3</sup> Representadas históricamente por las operatorias del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI).

Este trabajo se enmarca en lo que actualmente se denomina *estudios de género*, que se proponen analizar y reflexionar sobre los roles, derechos y responsabilidades, problemas y necesidades de varones y mujeres en distintos ámbitos de la vida social, política y económica y que -en el plano teórico- apuntan a describir y estudiar cómo estas prácticas se constituyen o reproducen relaciones sociales de poder (Scott, 1993). Esto implica reconocer, por un lado, que las relaciones sociales de género se constituyen y se transforman en el marco de determinados espacios, que cambian a lo largo del tiempo y según los distintos contextos urbanos y, por otro lado, cabe decir que estos espacios social e históricamente construidos, a su vez, generan efectos en la conformación y en la reproducción de las relaciones desiguales de género que se despliegan en las ciudades. Las relaciones sociales propias del sistema capitalista y del patriarcado se cruzan adquiriendo expresión territorial, ejerciendo un impacto directo sobre las desigualdades sociales, manteniéndolas o reforzándolas, mientras que diversos colectivos buscan resistir y desafiar este orden urbano mediante sus prácticas cotidianas.

A su vez, se observa cierta contradicción entre la cotidianeidad femenina y el hábitat urbano, debido a que el aumento de la participación de las mujeres en el trabajo asalariado aún no ha logrado debilitar la ideología de la domesticidad en que se sustentan los métodos de zonificación utilizados usualmente por los planificadores y arquitectos (Karsten y Meertens, 1992). En este sentido, Uguris (2000) señala las consecuencias negativas que tiene para la vida de las mujeres el peso de la dicotomía público/privado en la planificación urbana, al reforzar la separación espacial entre las zonas residenciales y las zonas productivas. La inadecuación entre la localización residencial de las mujeres y sus diversas actividades, supone en muchas ocasiones largos desplazamientos en insuficientes medios de transportes, que traen como correlato altos costos monetarios y un mayor insumo de tiempo y esfuerzo físico en su jornada. La posibilidad de desarrollar sus diversas actividades entra así en tensión con la organización física y social de la ciudad y su planificación ya que responden, por un lado, a un criterio de zonificación de actividades y, por otro, a la división sexual del trabajo, por la que se ha asignado históricamente el espacio productivo-público a los varones y el espacio doméstico-privado a las mujeres (Falú, 2003).

Se pueden identificar, entonces, ciertas visiones estereotipadas acerca de los roles femeninos y masculinos plasmadas en la estructura del espacio urbano y en el diseño de las políticas públicas habitacionales y urbanas, que implican altos costos para las mujeres que deben necesariamente conjugar su trabajo dentro y fuera de la esfera privada. De esta manera, estas representaciones hegemónicas -que se entrecruzan con otros tipos de representaciones ligadas a la clase social, la pertenencia étnica, la elección sexual, la edad o la discapacidad-, condicionan las diferentes experiencias, usos y necesidades que mujeres y varones desarrollan y poseen no sólo en relación al ámbito doméstico sino también en cuanto al uso de la infraestructura comunitaria y circulación por los espacios públicos de la ciudad.

Por estos motivos, se hace necesario desnaturalizar y cuestionar las desigualdades de poder relacionadas con el acceso a las oportunidades de vida en la ciudad, donde se revela la importancia de incorporar el enfoque de género en la reflexión sobre el espacio urbano. En efecto, la introducción de la dimensión de género en el estudio de las ciudades permite hacer visible que el espacio no es neutral y que los roles y actividades de los varones y las mujeres en sus territorios y recorridos condicionan tanto su vida cotidiana como la percepción, el acceso y uso de la ciudad.

Al abordar las diversas problemáticas urbanas que afectan a las mujeres, es necesario mencionar las desigualdades existentes en cuanto al acceso a la vivienda, dado que resulta un tema central cuando se piensa en el plano de la calidad de vida de las mismas, ya que no sólo es un espacio en el que muchas mujeres permanecen gran parte del tiempo sino que es desde allí desde donde se organiza la vida familiar (Ducci, 1994). Si bien existe una multiplicidad de factores que inciden negativamente en el acceso a la vivienda por parte de las mujeres, la forma en que las mismas se incorporan al mercado laboral resulta un punto fundamental. Esta cuestión está en la base de las desigualdades sociales que las afectan y se caracteriza por una precaria inserción y por remuneraciones proporcionalmente más bajas que los varones por el mismo trabajo, trayendo como consecuencia un menor acceso al crédito o al mercado de alquiler formal y, con ello, menores posibilidades de

adquirir una vivienda acorde a sus necesidades.

A raíz de esta brecha entre las posibilidades y alcances de la producción capitalista, por un lado, y la demanda social de vivienda, por otro, en América Latina las mujeres de sectores populares se han convertido en un actor activo en los procesos de autoproducción y de *producción social del hábitat* y en la lucha por el mejoramiento en las condiciones de vida de sus familias y de sus comunidades. Los procesos de *producción social del hábitat* (PSH) constituyen una forma específica dentro del universo de estrategias de autoproducción del espacio urbano ejecutadas históricamente por los sectores de menores ingresos. Tomando a Enrique Ortiz Flores (2002), se entenderá por *producción social del hábitat* aquel proceso “que actúa sin fines de lucro, por iniciativa y bajo el control de una empresa social promotora, que puede ser una organización de base de pobladores (cooperativas, asociaciones), o una organización no gubernamental, que produce viviendas y conjuntos habitacionales y que adjudica a demandantes, generalmente de bajos ingresos, pero con alguna capacidad de ahorro, que participan activamente desde las primeras fases del proceso habitacional”. Así, el concepto agrupa varias formas de producción de vivienda y hábitat que comparten el hecho de haber sido concebidas de manera planificada y que son dirigidas por colectivos u organizaciones sociales (Rodríguez; Di Virgilio, et al., 2007).

Dentro del universo de la producción social del hábitat, los *procesos autogestionarios* tienen un carácter colectivo y organizado y buscan cuestionar las jerarquías traducidas en desigualdades, para promover la transformación de las relaciones de poder (Jeifetz y Rodríguez, 2007). Así, la autogestión se muestra como una praxis colectiva reorganizadora de la cotidianeidad, capaz de potenciar transformaciones subjetivas e intersubjetivas a partir de la resignificación cultural del espacio a distintas escalas (Rodríguez, 2008).

Por lo tanto, la experiencia del MOI –entendido como actor social urbano que promueve la PSH bajo una modalidad autogestionaria y el derecho a la ciudad–, nos posibilitará pensar en formas alternativas de acceso a la vivienda, basadas en una concepción antagónica al asistencialismo y a la cultura individualista, en donde las mujeres sostienen una intensa participación desafiando ciertos estereotipos de género y desplegando estrategias que impactan directamente en su vida cotidiana en términos materiales y subjetivos.

### **El caso: la experiencia autogestionaria del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos**

El MOI es una organización social que agrupa cooperativas de vivienda ancladas en la Ciudad de Buenos Aires y, recientemente, en otras provincias del país. Cuenta con una reconocida trayectoria política en la lucha por la vivienda y el derecho a la ciudad y evidentes avances en el desarrollo de procesos de autogestión que posibilitan el acceso al hábitat y a la centralidad urbana de muchas familias de bajos ingresos.

Nacida a principios de la década de los ´90, la experiencia de PSH que emprende el MOI conjuga la construcción física de edificios de viviendas y la construcción política de poder popular, basándose en tres ejes fundamentales: *ayuda mutua*, *propiedad colectiva* y *autogestión*, siendo la *participación* una línea que atraviesa toda su estructura. En este marco, la ayuda mutua resulta un aporte concreto en mano de obra que los cooperativistas hacen al proceso de construcción y que permite reducir significativamente el costo de la misma y, a la vez, consolidar los grupos a partir del trabajo en común. La propiedad colectiva, por su parte, se liga estrechamente con la seguridad de la tenencia sostenida y aparece como la forma jurídica que mejor plasma el carácter colectivo de estos procesos en todas sus etapas (Jeifetz y Rodríguez, 2007).

Ahora bien, las cooperativas que conforman el MOI no sólo constituyen una estrategia de acceso a la vivienda, sino que también emprenden una lucha cotidiana por el derecho a la ciudad. Así, la autogestión se vincula con la lucha por el espacio urbano y la centralidad, en un territorio en pugna entre distintos sectores y clases sociales (Rodríguez, Di Virgilio, et al., 2007). Frente a los procesos de segregación de los sectores populares en las zonas más relegadas del espacio urbano, las acciones del MOI plasman la posibilidad de permanecer en la ciudad, recuperando edificios vacantes y transformándolos en complejos de vivienda de calidad, planificados y diseñados según las necesidades de las familias y generando, asimismo, espacios democráticos de participación

política. De esta manera, la organización recupera la propuesta de Lefebvre (1969) quien, tras la defensa del *derecho a la ciudad* para las clases obreras, reivindicó la primacía de su valor de uso como escenario de la construcción de la vida colectiva. En este contexto, la vivienda es concebida a partir de la necesidad y como derecho humano, por sobre su carácter mercantil; es vista como expresión del acto de habitar, más que como un objeto; como un proceso, más que como un producto (Ortiz Flores, 2004).

Por otro lado, es necesario mencionar que la larga experiencia organizativa y autogestionaria del MOI desembocó, a fines del siglo pasado, en un proceso político que impulsó (junto a otros actores) políticas de acceso a la vivienda para sectores populares que fomentan la autogestión, reconociendo la creatividad y capacidad de las organizaciones para construir su hábitat, para controlar el proceso constructivo y gestionar recursos estatales, oponiéndose al tradicional abordaje asistencial de las políticas orientadas a la superación de la pobreza urbana (Rodríguez, 2002).

El MOI se convierte entonces en un caso sumamente interesante para analizar formas más igualitarias de construcción y apropiación del espacio urbano que las derivadas del patrón de urbanización neoliberal que, desde hace varios años y a nivel de la Ciudad de Buenos Aires, se caracteriza por una importante desigualdad en cuanto al acceso al conjunto de bienes y servicios para la reproducción de la vida; por la segregación socio-espacial (Cravino, 2008) -a partir de la expulsión de los sectores de bajos ingresos del centro de la ciudad como consecuencia de los procesos de valorización inmobiliaria-, y por la polarización referida a la brecha existente entre sectores de mayores ingresos y de menores ingresos que tiende a mostrar fuertes contrastes marcados por límites físicos y simbólicos (Marcuse, 1995). Pero también, la propuesta del MOI en relación al hábitat popular resulta de interés en la medida en que representa una alternativa frente a las políticas de vivienda hegemónicas para sectores de bajos ingresos que, por su diseño e implementación, han terminado por relegar a las mujeres a experiencias urbanas desventajosas.

## **Políticas públicas y representaciones de género**

En Argentina, históricamente el modelo de política habitacional destinado a los sectores de menores ingresos se fundamentó en la idea de que la producción masiva de vivienda favorecería el desarrollo de la industria de la construcción, habilitando la superación del déficit y beneficiando a la economía de forma integral, a través de su impacto sobre el empleo y su vinculación con otros sectores. Así, este tipo de políticas privilegió la construcción de vivienda nueva sin tener en cuenta factores como la localización ni aspectos como la calidad física, la cuestión del mantenimiento de los espacios comunes y los servicios, la insuficiencia de infraestructura comunitaria -escuelas, hospitales, transportes- o las necesidades particulares de las poblaciones destinatarias.

Un ejemplo paradigmático de este tipo de operatorias públicas de producción de viviendas “llave en mano”<sup>4</sup> para sectores de bajos ingresos, está dado por las acciones del Fondo Nacional de la Vivienda que, hasta fines de los '90, concentraron de manera prominente las asignaciones presupuestarias nacionales en el sector vivienda<sup>5</sup>.

En el plano arquitectónico y de la planificación urbana, el paradigma que ha estado detrás de este tipo de respuestas desarrolladas desde el Estado responde a ciertos conceptos tradicionales que han tendido a abordar la producción habitacional como si se tratara de la mera construcción de productos físicos, destinados a satisfacer un conjunto de necesidades fijas y usos uniformes y asumiendo la homogeneidad de los intereses de los habitantes en relación al espacio construido, sin considerar el entrecruzamiento de su situación de clase con otros vectores como son el género, la pertenencia étnica o la edad.

En efecto, esta arquitectura-objeto (Winograd, 1988) presente en las operatorias FONAVI se sustenta en una concepción acerca de los “beneficiarios” como sujetos abstractos, potencialmente intercambiables y, en buena parte, totalmente pasivos en las acciones referidas al proceso

---

<sup>4</sup> La producción de viviendas “llave en mano” implica, como característica destacada, la ausencia de participación de los beneficiarios individuales y de cualquier organización en los procesos de construcción de su hábitat.

<sup>5</sup> Desde su creación en 1972 como un dispositivo político, institucional y financiero de gran envergadura, el FONAVI fue concebido como un fondo continuo para el financiamiento de la vivienda.

habitacional. En esta forma de enfocar la problemática urbano-arquitectónica se vislumbra la primacía de una concepción acerca de la arquitectura reducida a la noción de objeto, donde se deja de lado la sociabilidad del destinatario y, también, del espacio.

Por otra parte, los proyectistas involucrados en estas operatorias (que, cabe aclarar, son en su mayoría varones), parten de la consideración de un “usuario ideal” generalizado (y también, ocultamente, *desgenerizado* o generizado masculinamente), cuyos rasgos característicos en cuanto a la manera de apropiarse y usar el espacio consideran universales aunque, en realidad, terminan proyectando los valores particulares de su propio grupo social de pertenencia (Barbagallo, 2002). Las consecuencias de esta homologación resultan, entonces, doblemente opresivas para las mujeres de sectores populares debido a su condición de clase y de género.

En efecto, este tipo de políticas no han podido contemplar en su diseño y ejecución las necesidades y particularidades de la vida cotidiana de las mujeres en función de sus múltiples roles culturalmente contruidos (productivos, reproductivos y comunitarios), reproduciendo, en muchos casos, las relaciones de subordinación entre varones y mujeres al no desafiar el modelo de ciudad excluyente que expulsa a los sectores de bajos ingresos hacia las periferias, con las consecuencias negativas que ello conlleva para la vida de las mujeres. Frente a este tipo de respuestas uniformes, repetitivas, estandarizadas, se puede sostener efectivamente que hay dimensiones de los derechos a la vivienda y a la ciudad de las mujeres que quedan sin resolver aún después de convertirse en “beneficiarias” de alguna política habitacional.

Ahora bien, en el marco de la Ciudad de Buenos Aires (y si bien el modelo “llave en mano” tradicionalmente ha hegemonizado la producción habitacional), resulta interesante recuperar el Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV<sup>6</sup>), dependiente del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC<sup>7</sup>), ya que a partir de la forma particular en que el MOI se apropia de esta herramienta de política pública se puede observar el despliegue de acciones que conforman una alternativa integral a la problemática de la vivienda que, como se vio, afecta de manera diferencial a las mujeres.

Nacida en el año 2002, el PAV es una operatoria que otorga créditos blandos individuales (para familias de bajos ingresos) y colectivos (para organizaciones con personería jurídica). En su enunciación formal el programa se propone, por un lado, resolver la problemática habitacional de un sector social que no califica en el mercado inmobiliario formal y, por otro, fortalecer y fomentar procesos cooperativos, transfiriendo recursos y capacidades a las entidades que son incorporadas al proceso como sujetos activos en la ejecución de la política pública.

Si bien no es posible desconocer que esta política presenta numerosos cuestionamientos<sup>8</sup> por parte de los destinatarios, se plantea como una alternativa a la ejecución empresarial de vivienda, ya que posibilita la financiación directa a cooperativas de vivienda autogestionarias para materializar sus proyectos habitacionales. A su vez, una gran diferencia con respecto a las políticas hegemónicas de acceso a la vivienda se observa en el hecho de que se incluya el precio del suelo en el monto de los créditos otorgados para que la búsqueda y elección del terreno quede en manos de la propia organización, con lo que se habilitaría la posibilidad de garantizar una buena localización, rompiendo así con la histórica lógica de imponer la periferia a los sectores populares.

El PAV posibilita, entonces, experiencias de producción social del hábitat como la que lleva adelante el MOI. Y si bien su diseño original no tuvo en cuenta el componente de género ni el objetivo de generar impactos diferenciados en la vida de varones y mujeres, en la práctica de las cooperativas del MOI se pueden reconocer ciertas rupturas en los roles y estereotipos tradicionales de género, habilitando mejoras en la calidad de vida emocional y material de las cooperativistas, tal como se observara en investigaciones anteriores (Ramos y Gil y de Anso, 2010).

## **La propuesta del MOI: de algunas rupturas y cambios...**

---

<sup>6</sup> El PAV nace desde el impulso de organizaciones sociales como el MOI -entre otras- que mediante su movilización y participación directa en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, contribuyeron a la sanción de un marco normativo (las leyes 341/2000 y 964/2002) que posibilitan la financiación directa a cooperativas de vivienda autogestionarias.

<sup>7</sup> El Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) es el organismo responsable de ejecutar los lineamientos de la política habitacional establecidos por el Gobierno de la Ciudad.

<sup>8</sup> Para un análisis extenso de los cuestionamientos al programa ver Rodríguez y Ostuni (2006).

Para contrarrestar la forma estandarizada y homogeneizadora imperante en las operatorias públicas, el diseño de los conjuntos habitacionales por parte del MOI incorpora instancias de participación activa de los y las cooperativistas, hecho que sirve para generar un mayor compromiso y una imagen más concreta de los mismos, sobre todo teniendo en cuenta que los procesos son largos y las ansiedades y necesidades son muchas. Como criterio general, se prioriza la calidad duradera y la estética de las viviendas contando, también, con espacios colectivos y propuestas de equipamiento comunitario que sirven como nexo con el entorno barrial (Rodríguez, 2009).

Los proyectos arquitectónicos del MOI contemplan las necesidades presentes y futuras de cada familia. Es por ello que, para absorber sus posibles mutaciones en la cantidad de miembros a lo largo del proceso constructivo, los departamentos son flexibles en cuanto a su tamaño y algunos cuentan con la posibilidad de realizar ampliaciones y/o subdivisiones. Este punto impacta de manera diferenciada en la vida de las mujeres, entre otros motivos, porque son ellas las que generalmente conocen las necesidades de sus hogares que deben contemplarse en el diseño de los proyectos.

Pasando del plano arquitectónico al proceso constructivo de las viviendas que, en el marco de la organización, involucra a las jornadas de ayuda mutua ejecutadas por las cooperativas, se observa que las mujeres de distintas edades trabajan en la obra junto a los varones, desafiando la ideología patriarcal que naturaliza ciertos roles o “lugares de la mujer” y originándose un espacio de aprendizaje y de solidaridad donde, sobre todo los varones, comienzan poco a poco a ver más allá de los estereotipos femeninos.

De esta manera, la vivienda funcionaría como un resorte que impulsa la salida de las mujeres de sectores populares a la escena pública –con todos los obstáculos, censuras y violencias que conlleva abandonar el confinamiento en el ámbito doméstico–, y la organización se convierte en un potencial terreno fértil para que se desarrollen como sujetos sociales y ciudadanas (Massolo, 1999).

Otro punto de particular importancia para las mujeres del MOI está dado por su propuesta de propiedad colectiva, en clara contraposición con los principios y valores fundantes de la sociedad capitalista. La propiedad de cada casa construida por autogestión es de las distintas cooperativas, que otorgan el “*derecho a uso y goce*” a las familias, las que no se apropian individualmente de la ganancia extraordinaria que tendrían en el caso de colocar “la unidad” en el mercado inmobiliario formal. Así, la propiedad colectiva permite generar seguridad en la tenencia –factor muy valioso particularmente entre las familias monoparentales y/o de jefatura femenina – ya que, dado el caso de que un hogar no pueda cubrir la cuota mensual del crédito, la cooperativa se haría cargo.

Por último, un tema a destacar cuando se analiza el componente de género y los impactos que estos procesos generan sobre la vida de las mujeres, es el hecho de que el proyecto cooperativo del MOI podría absorber las necesidades habitacionales de las nuevas generaciones, cubriendo una preocupación que siempre mencionan las mujeres cuando hablan acerca de los significados de la vivienda: “dejarles una casa para mis hijos”. El sistema de ingreso a la red de cooperativas existentes, puede resolver la necesidad de vivienda de las nuevas familias que hayan formado los más jóvenes de la organización. Esto es posible en el marco del MOI, mientras que las políticas habitacionales estandarizadas, al no seguir el ritmo de la demanda, sólo parecen generar situaciones de hacinamiento.

**Tabla N° 1.** Comparación entre las operatorias “llave en mano” y el proyecto del MOI.

	<b>Vivienda</b>	Proyecto del MOI
Concepción acerca de la vivienda	Políticas habitacionales hegemónicas para sectores de bajos ingresos (operatorias “llave en mano”) Casa como mercancía-objeto uniforme y estandarizada	Casa como derecho humano fundamental que se inscribe en un proyecto político más amplio
Concepción acerca de los beneficiarios/usuarios	Beneficiarios como sujetos pasivos, abstractos, intercambiables, homologables, <i>desgenerizados</i>	Usuarios y usuarias como sujetos activos en las distintas etapas del proceso habitacional
Diseño habitacional	Aborda la problemática del acceso a la vivienda como un problema cuantitativo sin privilegiar la calidad edilicia ni la estética de la vivienda	Privilegia la calidad edilicia y la estética de las viviendas, con utilización de materiales durables y combinando el reciclaje con obra nueva
Capacidad para acompañar las necesidades de los beneficiarios/usuarios	Tienden a homogeneizar las necesidades e intereses de los habitantes en relación al espacio construido, reduciéndolos a usos fijos y uniformes	Construye complejos habitacionales conteniendo la diversidad de necesidades de las familias, que incluyen especificidades de género
Capacidad para acompañar los cambios en los núcleos familiares	Tienden a generar situaciones de hacinamiento	Puede absorber las necesidades de vivienda de las nuevas generaciones
Propiedad de los inmuebles	Propiedad individual	Propiedad colectiva que garantiza la seguridad de la tenencia

Fuente: Elaboración propia.

### **La importancia de la localización: el derecho a la ciudad para las mujeres del MOI**

Desde la década del ´90, algunos barrios de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires en donde se emplazan gran parte de las cooperativas del MOI –como San Telmo y Barracas–, y donde históricamente habitaban familias de bajos ingresos, vienen atravesando procesos de renovación urbana. En efecto, la valorización inmobiliaria desplegada por las operaciones de renovación y revitalización urbana promovidas y ejecutadas por actores públicos y privados, ha generado un proceso de recambio poblacional que reemplaza a un grupo de residentes por otro de mayor estatus social (Herzer, 2008). Así, estos cambios en el mercado del suelo y de la vivienda incrementan la desigualdad y la segregación socio-espacial urbana, al desplazar de las áreas centrales de la ciudad a aquellos hogares de ingresos bajos y moderados que carecen de los recursos financieros o políticos para oponerse al carácter excluyente de estas tendencias (Herzer, 2008). Como resultado, muchísimas familias han tenido que mudarse a zonas acordes con sus ingresos, teniendo que instalarse en lugares alejados del centro de la ciudad.

Gran parte de los miembros de las cooperativas del MOI, más allá de sus diversas trayectorias residenciales, viven en Barracas y San Telmo desde hace muchos años, por lo que su lucha por el acceso a la vivienda implica, además, permanecer en estos barrios integrados a la ciudad, en los que han construido su vida y sus redes sociales. Y esto cobra particular significación para las mujeres: el hecho de vivir en lugares centrales resulta sumamente importante a la hora de compatibilizar sus múltiples actividades derivadas de la realización de las tareas domésticas, de su participación en el movimiento y, en algunos casos, del desempeño de un trabajo remunerado.

La propuesta del MOI en relación al espacio barrial y a la ciudad se contraponen así a la tendencia que homogeneiza socio-económicamente –aunque muy paulatinamente– los barrios de la ciudad, al proponer una mezcla heterogénea de poblaciones residentes, resistiendo a los procesos de segregación y contribuyendo a la recuperación física de estas zonas, a partir de la reutilización del stock edilicio vacante y de la infraestructura urbana existente. El hecho de poder permanecer en barrios céntricos y bien dotados de servicios e infraestructura repercute positivamente en la vida

cotidiana de estas mujeres, ya que además de alcanzar una vivienda definitiva y de alta calidad, acceden a infraestructura urbana, a la cercanía a los puestos de trabajo, a servicios públicos y transportes, a espacios verdes, a centros educativos y culturales.

La apuesta política del MOI se vincula, entonces, con la recuperación de la ciudad en tanto valor de uso complejo y espacio de formación y expresión de voluntades colectivas, capaz de hacer visible la polifonía de identidades e intereses de los pobladores urbanos. En este sentido, el movimiento brinda a las mujeres de sectores populares una posibilidad real de disputar el acceso al suelo urbano en áreas centrales, con los beneficios que esto supone para ellas y sus familias.

La lucha por el derecho a la ciudad que lleva adelante la organización analizada implica un accionar que resiste a un modelo de ciudad cuya estructura y distribución espacial es desigual, dificultando el uso y el acceso a los beneficios de la misma para los sectores más pobres, afectando con mayor profundidad a las mujeres. En esta defensa del derecho a la ciudad de todos y todas se valoriza el espacio urbano como un espacio social de uso colectivo de sus bienes, de su cultura, de sus servicios, contraponiéndose a la concepción discriminatoria y mercantilizada que ha garantizado el acceso al espacio urbano a aquellos grupos o sectores sociales que tienen los recursos materiales para apropiarse individualmente del mismo.

## **Reflexiones finales**

A lo largo de este trabajo ha podido observarse que el cruce de los conceptos de género y hábitat resulta fundamental cuando se reflexiona acerca de la calidad de vida de las mujeres de sectores populares en el espacio urbano. Esta perspectiva ha cobrado relevancia en los últimos años ya que nos permite visibilizar una serie de desigualdades sociales de género en cuanto al acceso, el uso y el disfrute de la ciudad que exceden a las consideraciones de clase y que deben colocarse en la agenda pública de los países latinoamericanos.

A su vez hemos rescatado la experiencia del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos como un modelo o un camino alternativo de producción habitacional que tiene implicancias particulares y positivas en la vida cotidiana de las mujeres cooperativistas, en clara contraposición con las políticas habitacionales hegemónicas, que se basan en la ejecución empresarial y que conciben a la vivienda como una mercancía/objeto de ganancia. A partir de un análisis detallado sobre la forma en que el MOI se apropia de una herramienta de política habitacional que promueve los procesos de autogestión, se ha podido observar que su estrategia de producción colectiva de vivienda y su lucha por el derecho a la ciudad repercuten positivamente en la vida de las mujeres de sectores populares en tanto desarrollan y despliegan una serie de acciones tendientes a contener sus deseos, necesidades y usos en relación a la vivienda y el hábitat urbano. Se ha destacado también la importancia de la localización como una forma de acceder a los beneficios asociados a la centralidad.

La propuesta del MOI da cuenta del potencial de las políticas de autogestión, al reconocer la creatividad que tienen los sectores de menores ingresos a la hora de llevar adelante la producción de su hábitat. Las políticas de vivienda que, como el PAV, estimulan procesos autogestionarios, se adecuan en mayor medida a las necesidades de los destinatarios (y las destinatarias), privilegiando un activo compromiso por parte de los mismos en la resolución de los problemas habitacionales. De esta manera, la participación de los usuarios y usuarias tanto en la organización espacial como en la materialización constructiva, se convierte en la clave para superar cualquier tipo de análisis en abstracto (como el imperante en el modelo “llave en mano”), derivando en una utilización de los recursos movilizados por las políticas públicas más acorde con la riqueza de significados que rodean la vida cotidiana de mujeres y varones en las ciudades.

El hecho de que exista en la Ciudad de Buenos Aires este tipo de instrumentos de gestión resulta una pieza importante para el desarrollo de los procesos de PSH, aunque no suficiente, en tanto no forme parte de una política más integral que atienda el conjunto de necesidades de los sectores populares y no se supere un abordaje, desde la política pública, asistencial. Sin dudas, la opción por priorizar los procesos de autoproducción y de autogestión dentro del abanico de operatorias que toman como destinatarios a los sectores de bajos ingresos constituye una definición social,

tecnológica y, fundamentalmente, política que, como tal, traduciría una nueva forma de entender la producción del espacio urbano y de promover posibles cambios en los papeles femeninos.

A modo de cierre, se puede decir que desde la planificación urbana es posible intervenir en la dimensión física y en la dimensión social de la ciudad, mediante la acción decidida del Estado. La dimensión física implica evitar la desintegración territorial (librada al mercado y a la especulación inmobiliaria), oponiendo formas de ocupación del territorio -como la llevada a cabo por el MOI- que restituyan a la ciudad su carácter integrador y político. Por su parte, la dimensión social de la planificación complementa la dimensión física, promoviendo la participación ciudadana en la gestión y uso del territorio, posibilitando la democratización de las decisiones sobre la ciudad y la transformación de prácticas y conductas sociales a partir de vivenciar una apropiación colectiva del espacio urbano y potenciando la calidad de vida de mujeres y varones en la ciudad.

## **Bibliografía**

- BARBAGALLO, J. (2002): *Ciudad y arquitectura. Apuntes para la cultura urbana y el quehacer disciplinario*. Buenos Aires. Ed. Kliczkowski.
- CORAGGIO, J. L. (1998): *Economía popular Urbana: Una nueva perspectiva para el desarrollo Local*. Programa de Desarrollo Local. Instituto del Conurbano. UNGS. Buenos Aires.
- CRAVINO, M. C. (2008): *Vivir en la villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales*. ICO – UNGS, Los Polvorines.
- DUCCI, M. E. (1994): “Políticas de vivienda y mujer”. En *EURE*, Vol. N° XX, N° 59. Santiago de Chile.
- FALÚ, A. (2003): “La Ciudad y las mujeres: hábitat y género”. Disponible en: <http://www.icae.org.uy/spa/sgeoseminario4.htm>
- HERZER, H (org.), (2008): “Con el corazón mirando al sur: Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires”, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- JEIFETZ, N. y RODRÍGUEZ, C. (2007): “La autogestión cooperativa como herramienta de transformación social y política. Reflexiones desde la práctica del MOI (Argentina)”. En *Revista Internacional de Teoría y Política Crítica de nuestro tiempo*, N° 39. Buenos Aires.
- KARSTEN, L. y MEERTENS, D. (1992): “La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder”. *Documents D’Anàlisi Geogràfica*, 19-20. Universidad de Barcelona.
- LEFEBVRE, H. (1969): *El derecho a la ciudad*. Madrid. Península.
- MARCUSE, P. (1995): *Caos no, pero muros: el posmodernismo y la ciudad dividida*. Material traducido por Ostuni y Herzer para la cátedra “Procesos Sociales y Urbanos”: la Ciudad en la Teoría. FSOC/UBA.
- MASSOLO, A. (1999): Las Mujeres y el Hábitat Popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo? Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n19/aamas.html>
- ORTIZ FLORES, E. (2002): *La producción social del hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora?* Habitat International Coalition, México. Discussion paper.
- ORTIZ FLORES, E. (2004): Notas sobre la producción social de vivienda. Elementos básicos para su conceptualización. Segunda edición, modificada. México. Casa y Ciudad.
- RAMOS, J. y GIL Y DE ANSO, L. (2010): “La casa, el barrio y la ciudad: algunas consideraciones de género a partir de la experiencia del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos”. Ponencia presentada en “Taller Transformaciones Urbanas, Ambientales y Políticas Públicas”. IIGG/FSOC/UBA. 4, 5 y 6 de agosto de 2010.
- RODRÍGUEZ, C. (2002): “Producción social de hábitat, cooperativismo autogestionario y derecho a la ciudad”. *Revista MUNDO URBANO*, N° 17, Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ, C. (2007): “Main trends in Argentinean habitat policy”. *Revista TRIALOG*, N° 98. Berlín.
- RODRÍGUEZ, C. (2008): *Autogestión y derecho a la ciudad. La transformación de la significación cultural del espacio vivido*. Mimeo.
- RODRÍGUEZ, C. (2009): *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ, C. y OSTUNI, F. (2006): “Políticas urbanas en debate... ¿Del proceso cooperativo al

proceso kafkiano? Reflexiones a partir de los programas Techo y Trabajo y Autogestión de la Vivienda (Ley 341-964)". En: CUENYA, B. (comp.). Políticas urbanas en debate. Buenos Aires. Siglo XXI.

RODRÍGUEZ, C., DI VIRGILIO, M., PROCUPEZ, V., VIO, M., OSTUNI, F., MENDOZA, M., MORALES, B. (2007): "Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros". Buenos Aires: IIGG/FSOC/UBA.

SCOTT, J. (1993): "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En AA.VV *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

UGURIS, T. (2000): "Gender, ethnicity and the community. Locations with multiple identities". En ALI, S., COATE, K. Y WA GORO, W. (eds.): *Global Feminist Politics. Identities in a changing world*. Londres,

WINOGRAD, M. (1988): *Intercambios*. Buenos Aires. Espacio editora.

### **Fuentes**

MOI, ¿Qué es el MOI? [En Línea] Disponible en: <http://www.moi.org.ar/spip.php?article19> [Citado 22 de enero de 2009].

MOI, Programa Autogestionario de Vivienda Transitoria [En Línea] Disponible en: <http://www.moicoop.org.ar/spip.php?article26> [Citado 22 de enero de 2009].

### **Glosario**

FONAVI – Fondo Nacional de la Vivienda

IVC – Instituto de Vivienda de la Ciudad

MOI – Movimiento de Ocupantes e Inquilinos

PAV – Programa de Autogestión de la Vivienda

PSH – Producción Social del Hábitat